

¿Cómo puedo participar?

Los ciudadanos y ciudadanas de Peñaflor podrán colaborar y participar a través de los siguientes medios:

- Cumplimentando la encuesta en su domicilio que posteriormente será recogida
- Por correo electrónico: adlpflor@penaflor.org
- Por teléfono: **605684495**
- Mediante la formulación de sugerencias en el Ayuntamiento.
- Cumplimentando la encuesta disponible en el **Registro Municipal de Demandantes de Vivienda** y entregándola en el Ayuntamiento, Plaza de España, 6
- través de la Web del Ayuntamiento:
<http://www.penaflor.es/>

¡ Participa !

Dirígete al Registro Municipal de Demandantes de Vivienda



Plan Municipal de Vivienda y Suelo de PEÑAFLOR



¿Necesitas vivienda?

¿Ya tienes vivienda pero necesitas rehabilitarla?



El Ayuntamiento de Peñaflor se pone en marcha para elaborar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo

¿Qué es el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Peñaflor?

Es un documento que recoge las necesidades de vivienda del municipio de Peñaflor, identifica y cuantifica las necesidades de vivienda y detalla las medidas que se deben impulsar desde el Gobierno Local para responder a esta demanda.

Objetivo del Plan

El objetivo principal es garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos los/as peñaflorenses, en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas.

¿De qué sirve participar?

Con tu participación, respondiendo la encuesta se podrá conocer las necesidades de vivienda de las personas y familias residentes en el municipio, y con ello se podrá concretar, definir y cuantificar las actuaciones protegidas que se deban promover y las soluciones e intervenciones públicas que se deban llevar a cabo en Peñaflor.



Principales retos de este Plan:

- Promover el acceso a la vivienda favoreciendo el alquiler, la autoconstrucción y las cooperativas de vivienda.
- Detectar la vivienda deshabitada para poder movilizarla al mercado del alquiler.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de viviendas en situación precaria.
- Favorecer la construcción sostenible y las medidas de ahorro energético de las viviendas.
- Renovar y mejorar las viviendas actualmente existentes.
- Potenciar los Servicios que actualmente ofrece el Ayuntamiento de Peñaflor e incorporar aquellos otros que pudiesen contribuir al desarrollo de este Plan.

¿Por qué un Plan Municipal de Vivienda y Suelo?

La Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, dispone que los Ayuntamientos elaboraran y aprobarán los Planes Municipales de Vivienda y Suelo como un "instrumento para la definición y desarrollo de la política de vivienda del Municipio".

